



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2023

FOLIO 00000594

LA PLATA, 01 FEB 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1211717/2022, por el cual la SECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la contratación de la obra "Instalación de Casetas de Seguridad", con destino a la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2336/2022, obrante a fs. 7; correspondiendo por cambio de ejercicio económico a la solicitud de Pedido Nro. 241/2023, obrante a fs. 34; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 4156 Folio N° 4798 de fecha 16 de Diciembre de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1, para la Licitación Pública 121/2022 con fecha de apertura 19 de Enero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Que por Decreto N° 0383 Folio N° 0532 de fecha 26 de Enero de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1, para la Licitación Pública 121/2022 con fecha de apertura 06 de Febrero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Que la SECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1 tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Prorrógesse, por falta de venta de pliegos, el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA N° 121/2022, para la contratación de la obra "Instalación de Casetas de Seguridad", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 4156 Folio N° 4798 de fecha 16 de Diciembre de 2022 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.-

0443

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 121/2022, para la contratación de la obra "Instalación de Casetas de Seguridad", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 28 de Febrero de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitarlo a la dirección de mail [aocampo@laplata.gob.ar](mailto:aocampo@laplata.gob.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 07 (SIETE) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 14 de Febrero de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 28 de Febrero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO  
Secretario de Políticas Públicas  
en Seguridad y Justicia  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata